



1 de junio de 2020
C.U. 010/2020 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 010/2020
Extraordinaria

Fecha: *Lunes 01/06/2020*

Hora: *12:00 m*

Lugar: *Virtual*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre el Diplomado en Participación Ciudadana, Sostenibilidad y Cambio Climático, organizado entre la UNET y CISP, aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo Académico C.A. 003/2020, del 26/05/2020.
2. Consideración sobre incorporación de las siguientes unidades curriculares electivas en el Pan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental: a) Uso del Recurso Vegetal en la Rehabilitación Ambiental y, b) Biodiversidad, aprobadas en la sesión extraordinaria del Consejo Académico C.A. 003/2020, del 26/05/2020.
3. Consideración sobre Reforma Parcial y Régimen de Transitoriedad del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica, aprobados en la sesión extraordinaria del Consejo Académico C.A. 003/2020, del 26/05/2020.
4. Consideración de modificación presupuestaria N° 005 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo de 2020 en veintisiete millones ochocientos veintidós mil ochenta bolívares con 00/100 céntimos (Bs 27.822.080,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01 al 29 de febrero 2020, el 90% para la Secretaría	25.039.872,00
Ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01 al 29 de febrero 2020, el 10% para la Dirección de Finanzas	2.782.208,00
Total Modificación	27.822.080,00

5. Consideración de modificación presupuestaria N° 006 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo de 2020 en ochenta y ocho millones doscientos catorce mil novecientos cincuenta y cinco bolívares con 00/100 céntimos (Bs 88.214.955,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo	70.571.964,00
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo	17.642.991,00
Total Modificación	88.214.955,00

El 20% para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios
Rectorado	5.880.997,00
Vicerrectorado Académico	5.880.997,00
Vicerrectorado Administrativo	5.880.997,00
Total	17.642.991,00

6. Consideración de modificación presupuestaria N° 007 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo de 2020 en mil trescientos setenta millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y tres bolívares con 00/100 céntimos (Bs 1.370.227.463,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo	896.181.970,40
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, dado a la Institución para garantizar la compra de insumos al Personal de Seguridad que presta servicio de vigilancia durante la cuarentena, según Decreto Presidencial publicado en Gaceta Oficial N° 6519, de fecha 13/03/2020.	200.000.000,00
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo	274.045.492,60
Total Modificación	1.370.227.463,00

El 20% para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Destino	Monto Ingresos Propios
Rectorado	91.348.497,00
Vicerrectorado Académico	91.348.497,00
Vicerrectorado Administrativo	91.348.498,60
Total	274.045.492,60

7. Consideración de modificación presupuestaria N° 10 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2020 en ochocientos treinta mil cuatrocientos sesenta bolívares con 00/100 céntimos (Bs 830.460,00), correspondiente a ingresos por venta de libros del Fondo Editorial, según Memo 053/2020, destinados al Vicerrectorado Administrativo para cubrir gastos del servicio de vigilancia del campus universitario, en cuanto a insumos (alimentación, combustible y útiles de prevención del COVID - 19) y prestación de servicios (traslados), motivado a la extensión de la cuarentena social, de acuerdo con Decreto Presidencial N° 4.186 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.528, de fecha 12/04/2020.

8. Consideración de modificación presupuestaria N° 11 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2020 en treinta y ocho millones cuatrocientos diecisiete mil cien bolívares con tres céntimos (Bs. 38.417.100,03), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo	30.733.680,02
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo destinados al Vicerrectorado Administrativo para cubrir gastos del servicio de vigilancia del campus universitario, en cuanto a insumos (alimentación, combustible y útiles de prevención del COVID - 19, y prestación de servicios (traslados) motivado a la extensión de la cuarentena social, de acuerdo con Decreto Presidencial N° 4.180 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.528, de fecha 12/04/2020.	7.683.420,01
Total Modificación	38.417.100,03



9. Consideración de modificación presupuestaria N° 12 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2020 en once millones trescientos ochenta y dos mil trescientos veinte bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 11.382.320,00), correspondientes a: ingresos obtenidos por aranceles universitarios al mes de marzo 2020, destinados al Vicerrectorado Administrativo para cubrir gastos del servicio de vigilancia del campus universitario, en cuanto a insumos (alimentación, combustible y útiles de prevención del COVID - 19, y prestación de servicios (traslados) motivado a la extensión de la cuarentena social, de acuerdo con Decreto Presidencial N° 4.186 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.528, de fecha 12/04/2020.

10. Consideración de modificación presupuestaria N° 13 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2020 en tres mil millones de bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 3.000.000.000,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo	2.400.000.000,00
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo	600.000.000,00
Total Modificación	3.000.000.000,00

El 20% para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios
Rectorado	87.083.333,00
Vicerrectorado Académico	87.083.333,00
Vicerrectorado Administrativo	87.083.334,00
Reparación Power House CETI	48.750.000,00
Cubrir gastos del servicio de vigilancia del campus universitario, en cuanto a insumos (alimentación, combustible y útiles de prevención del COVID - 19, y prestación de servicios (traslados) motivado a la extensión de la cuarentena social, de acuerdo con Decreto Presidencial N° 4.186 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.528, de fecha 12/04/2020.	260.000.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Mantenimiento y limpieza de alcantarillado, drenajes de techos, pasillos, estacionamiento, entre otros, en coordinación con la Dirección de Servicios y estudiantes.	30.000.000,00
Total	600.000.000,00

11. Consideración de modificación presupuestaria N° 14 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo 2020 en un mil ochocientos noventa y cinco millones doscientos veinte mil ciento sesenta y seis bolívares con treinta y cuatro céntimos (Bs. 1.895.220.166,34), según Oficio DIR- 0152-2020 de fecha 24/04/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en gastos de personal correspondiente a la segunda quincena del mes de abril.

12. Consideración de modificación presupuestaria N° 15 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2020 en cuarenta y cinco millones novecientos seis mil trescientos bolívares con 00/100 céntimos (Bs 45.906.300,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo	36.724.800,00
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo	9.181.500,00
Total Modificación	45.906.300,00

El 20% para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios
Rectorado	3.060.500,00
Vicerrectorado Académico	3.060.500,00
Vicerrectorado Administrativo	3.060.500,00
Total	9.181.500,00

13. Consideración de modificación presupuestaria N° 16 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2020 en dos mil seiscientos seis millones ciento sesenta y un mil seiscientos cinco bolívares con 84/100 céntimos (Bs



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2.606.161.605,84), según Oficio DIR- 0168-2020 de fecha 12/05/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en gastos de personal correspondiente a:

Primera quincena de mayo	Día de las Madres
2.493.361.606,84	112.800.000,00

La rendición de estos recursos se realizará de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; asimismo, la rendición de cuenta de los mismos debe remitirse a la OPSU, de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo de Rendición de Cuentas de Créditos Adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria.

14. Consideración de solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2020: N° 001 en dos millones quinientos catorce mil bolívares con cero céntimos (Bs. 2.514.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Administrativo.

15. Consideración sobre Contratación Directa con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., RIF: J-40321254-6, por un monto de ciento diecisiete millones ciento sesenta mil bolívares con 00/100 (Bs. 117.160.000,00), de los cuales ciento un millones con 00/100 (Bs. 101.000.000,00) corresponden a la base imponible y, la cantidad de dieciséis millones ciento sesenta mil bolívares con 00/100 (Bs. 16.160.000,00), corresponden al impuesto al valor agregado, destinados a la compra de los insumos destinados al personal de seguridad que presta servicio de vigilancia en las instalaciones de la UNET durante el período de contingencia decretado por el Gobierno Nacional. Existe disponibilidad presupuestaria por Ingresos Propios según Resolución del Consejo Universitario Extraordinario C.U. 009/2020, del 18/04/2020. Todo ello, de conformidad con el Numeral 4. del Artículo 101 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

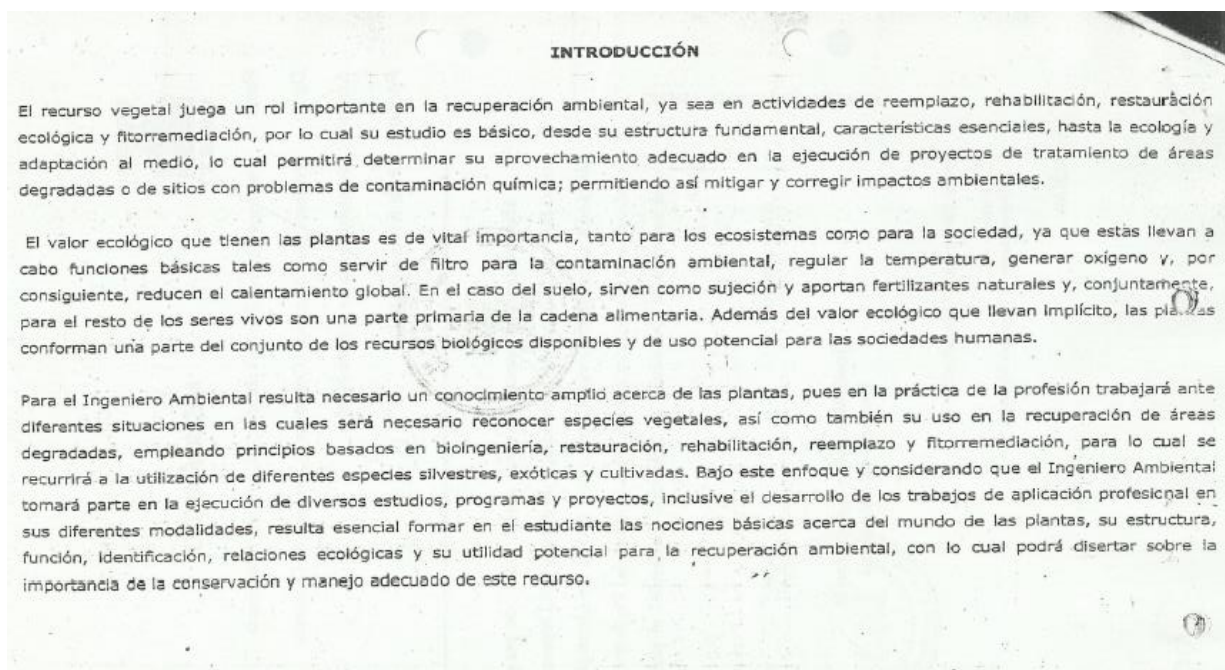
1. Consideración sobre el Diplomado en Participación Ciudadana, Sostenibilidad y Cambio Climático, organizado entre la UNET y CISP, aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo Académico C.A. 003/2020, del 26/05/2020.

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar el Diplomado en Participación Ciudadana, Sostenibilidad y Cambio Climático, organizado entre la UNET y CISP, en los mismos términos aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo Académico C.A. 003/2020, del 26/05/2020.



2. **Consideración sobre incorporación de las siguientes unidades curriculares electivas en el Pan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental: a) Uso del Recurso Vegetal en la Rehabilitación Ambiental y, b) Biodiversidad, aprobadas en la sesión extraordinaria del Consejo Académico C.A. 003/2020, del 26/05/2020.**

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la incorporación de las siguientes unidades curriculares electivas en el Pan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental: a) Uso del Recurso Vegetal en la Rehabilitación Ambiental y, b) Biodiversidad, en los mismos términos aprobadas en la sesión extraordinaria del Consejo Académico C.A. 003/2020, del 26/05/2020.





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

OBJETIVO GENERAL

El curso de "Uso del recurso vegetal en la rehabilitación ambiental" tiene como objetivo proporcionar conocimientos básicos acerca de diversos aspectos relacionados con las plantas en cuanto a morfología, principales grupos del reino vegetal, fitogeografía y flora emblemática, con miras a una mejor comprensión acerca de la estructura de las plantas, su funcionamiento, adaptación al medio; además de contar con las herramientas básicas para la identificación de diferentes especies de plantas y sus principales atributos, con lo cual se podrá emplear los principales criterios para la selección de especies que permitan su adecuado uso en diversos programas de recuperación ambiental, con miras a reducir o mitigar los daños producidos en el medio físico para volver, en la medida de lo posible, a la estructura, funciones, diversidad y dinámica del ecosistema original, así como también mejorar la calidad ambiental en espacios urbanos.

Para el logro de lo anteriormente expuesto se proponen las siguientes competencias, las cuales se pretenden alcanzar a través de los contenidos de cada unidad del programa:

- Analiza la importancia de las plantas para el ambiente y la sociedad.
- Reconoce las principales características morfológicas de las plantas.
- Identifica los principales grupos de plantas del reino vegetal.
- Establece conocimientos sobre las relaciones de las plantas y su ambiente natural.
- Identifica los principales atributos de las plantas para su empleo en la recuperación de áreas con problemas ambientales.
- Identifica los principales atributos de las plantas para su empleo en la recuperación de espacios urbanos y periurbanos.

Unidad 1: Las plantas y su importancia

Competencia: Analiza la importancia de las plantas para el ambiente y la sociedad.

Tiempo estimado: 4 horas

Competencias específicas	Contenidos	Evaluación	Actividades	Recursos	Bibliografía
<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce a las plantas como componentes importantes del ambiente y de la sociedad. - Identifica los servicios ambientales suministrados por las plantas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las plantas: concepto e importancia. - Bienes obtenidos de las plantas: <ul style="list-style-type: none"> • Fuente de alimentos. • Medicinas. • Materias primas. • Oxígeno. • Agua. - Servicios ambientales. Concepto. - Servicios ambientales suministrados por las plantas: <ul style="list-style-type: none"> • Secuestro y almacenamiento de carbono. • Protección de la biodiversidad. • Protección de suelos y cuencas hidrográficas. • Belleza escénica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de una <u>Evaluación Diagnóstica</u> que permita identificar conocimientos previos. - Estos contenidos forman parte de la 1ª Evaluación: que consiste de un Examen escrito que abarca teoría. - Taller. - Discusión en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de clases interactivas. - Desarrollo de proceso de lluvia de ideas. - Realizar actividades prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra - Equipos multimedia (video beam, computador portátil, etc.) - Material didáctico 	<ul style="list-style-type: none"> - Lindorf, H., L. de Parisca y P. Rodríguez. (1999). Botánica. Clasificación. Estructura. Reproducción. Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca. Caracas. - Wunder, S. 2006. Pagos por servicios ambientales: Principios básicos esenciales. Centro Internacional de Investigación Forestal. Occasional Paper N° 42 (s). Yakarta, Indonesia. - Ruiz, M., C. García y J. Sayer. 2007. Los servicios ambientales de los bosques. Ecosistemas 16 (3): 81-90.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Unidad 3: Divisiones del reino vegetal

Competencia: Identifica los principales grupos de plantas del reino vegetal.

Tiempo estimado: 8 horas.

Competencias Específicas	Contenidos	Evaluación	Actividades	Recursos	Bibliografía
<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce las divisiones dentro del reino Plantae. - Distingue los principales grupos de plantas con base en sus características morfológicas. - Identifica las especies vegetales emblemáticas en el país. 	<ul style="list-style-type: none"> - Divisiones del reino Plantae: <ul style="list-style-type: none"> • Talofitas • Algas • Embriofitas • Briofitas. <ul style="list-style-type: none"> • Musgos. • Hepáticas. • Antoceros. • Pteridofitas. <ul style="list-style-type: none"> • Equisetopsida. • Psilotopsida. • Marattiopsida. • Polypodiopsida. • Pinofitas. <ul style="list-style-type: none"> • Cycadopsida. • Ginkgoopsida. • Pinopsida. • Gnetopsida. • Magnoliofitas. <ul style="list-style-type: none"> • Magnoliopsida • Liliopsida. - Flora emblemática de Venezuela: nacional y estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estos contenidos forman parte de la 2ª Evaluación: que consiste de un Examen escrito que abarca teoría y ejercicios prácticos. - Trabajo práctico en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de clases Interactivas. - Desarrollo de ejercicios prácticos en clase y uso de herramientas. - Desarrollo de proceso de lluvia de ideas. - Discusión e Interacción en el aula sobre artículos sugeridos y lecturas dirigidas. - Consultas individuales. - Visitas y prácticas de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra - Equipos multimedia (video beam, computador portátil, etc.) - Material didáctico 	<ul style="list-style-type: none"> - Bono, G. (1996). Flora y vegetación del estado Táchira, Venezuela. Museo Regionale di Scienze Naturali, Italia. - Hokche, O., Berry, P y Huber, O. (2008). Nuevo catálogo de la flora vascular de Venezuela. Fundación Instituto Botánico de Venezuela Dr. Tobias Lasser, Caracas, Venezuela. - Llamozas, S., Duno, R., Meirer, W., Rina, R., Stauffer, F., Aymard, G., Huber, O. y Ortiz, R. (2003). Libro rojo de la flora venezolana. PROVITA, Fundación Polar, Fundación Instituto Botánico de Venezuela Dr. Tobias Lasser, Caracas, Venezuela. - Morillo, G., Briceño, B. y Silva, J. (2011). Botánica y ecología de las monocladóneas de los páramos de Venezuela (Vol. 1 y 2). Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

Unidad 4: La flora y su adaptación al ambiente.

Competencia: Establece conocimientos sobre las relaciones de las plantas y su ambiente natural.

Tiempo estimado: 7 horas.

Competencias Específicas	Contenidos	Evaluación	Actividades	Recursos	Bibliografía
<ul style="list-style-type: none"> - Analiza los diferentes mecanismos de adaptación de las plantas al ambiente. - Conoce la composición general de la vegetación en Venezuela. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación de las plantas al ambiente: <ul style="list-style-type: none"> • Frío extremo. • Sombra. • Suelos pobres en nutrientes. • Exceso de humedad. • Sequía extrema. • Alta salinidad del suelo. • Mimetismo. - Plantas indicadoras. - Zonas fitogeográficas de Venezuela: <ul style="list-style-type: none"> • Boscosas: <ul style="list-style-type: none"> • Zona xerofítica • Bosque tropófilo o caducifolio tropical. • Bosque pluvial. • Zona hidrófila. • No boscosas: <ul style="list-style-type: none"> • Páramo andino. • Sabanas llaneras. • Sabanas de las tierras altas de Guayana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estos contenidos forman parte de la 2ª Evaluación: que consiste de un Examen escrito que abarca teoría y práctica. - Trabajo práctico en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de clases interactivas. - Desarrollo de ejercicios prácticos en clase y uso de herramientas. - Desarrollo de proceso de lluvia de ideas. - Discusión e Interacción en el aula sobre artículos sugeridos y lecturas dirigidas. - Consultas individuales. - Visitas y prácticas de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra - Equipos multimedia (video beam, computador portátil, etc.) - Material didáctico 	<ul style="list-style-type: none"> - Ataroff, M. y Silva, J. (2005). Dinámica hídrica en sistemas neotropicales. Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE). Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. - Azcón-Bieto, J. y Talón, M. (2008). Fundamentos de fisiología vegetal (2ª ed.). Mc Graw-Hill Interamericana. Madrid, España. - Azocar, A. y Rada, F. (2006). Ecofisiología de plantas de páramo. Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE). Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. - Hoyos, J. (1985). Flora emblemática de Venezuela. Editorial Aricario. Caracas, Venezuela. - Hoyos, J. (1994). Guía de árboles de Venezuela. Sociedad de Ciencias Naturales La Salle. Caracas.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Unidad 4: La flora y su adaptación al ambiente.

Competencia: Establece conocimientos sobre las relaciones de las plantas y su ambiente natural.

Tiempo estimado: 7 horas.

Competencias Específicas	Contenidos	Evaluación	Actividades	Recursos	Bibliografía
<ul style="list-style-type: none"> - Analiza los diferentes mecanismos de adaptación de las plantas al ambiente. - Conoce la composición general de la vegetación en Venezuela. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación de las plantas al ambiente: <ul style="list-style-type: none"> • Frío extremo. • Sombra. • Suelos pobres en nutrientes. • Exceso de humedad. • Sequía extrema. • Alta salinidad del suelo. • Mimetismo. - Plantas indicadoras. - Zonas fitogeográficas de Venezuela: <ul style="list-style-type: none"> • Boscosas: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Zona xerofítica ➢ Bosque tropófilo o caducifolio tropical. ➢ Bosque pluvial. ➢ Zona hidrófila. • No boscosas: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Páramo andino. ➢ Sabanas llaneras. ➢ Sabanas de las tierras altas de Guayana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estos contenidos forman parte de la 2ª Evaluación: que consista de un Examen escrito que abarca teoría y práctica. - Trabajo práctico en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de clases interactivas. - Desarrollo de ejercicios prácticos en clase y uso de herramientas. - Desarrollo de proceso de lluvia de ideas. - Discusión e interacción en el aula sobre artículos sugeridos y lecturas dirigidas. - Consultas individuales. - Visitas y prácticas de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra - Equipos multimedia (video beam, computador portátil, etc.) - Material didáctico 	<ul style="list-style-type: none"> - Ataroff, M. y Silva, J. (2005). Dinámica hídrica en sistemas neotropicales. Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE). Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. - Azcón-Bieto, J. y Talón, M. (2008). Fundamentos de fisiología vegetal [2ª ed.]. Mc Graw-Hill Interamericana. Madrid, España. - Azocar, A. y Rada, F. (2006). Ecofisiología de plantas de páramo. Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE). Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. - Hoyos, J. (1985). Flora emblemática de Venezuela. Editorial Armitano. Caracas, Venezuela. - Hoyos, J. (1994). Guía de árboles de Venezuela. Sociedad de Ciencias Naturales La Salle. Caracas.

Competencias Específicas	Contenidos	Evaluación	Actividades	Recursos	Bibliografía
<ul style="list-style-type: none"> - Conoce el empleo de las plantas: <ul style="list-style-type: none"> • Para la fitorremediación en suelos y aguas. • Como barreras vivas. • Para mitigación del cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> • Especies para la descontaminación de aguas. • Especies para la descontaminación de suelos. ➢ Uso de las plantas para establecer barreras vivas • Control de la erosión eólica y acame. • Control de la contaminación por deriva de agroquímicos. • Mitigación de la contaminación acústica. • Especies recomendadas para barreras vivas. ➢ Uso de plantas para mitigación de cambio climático. <ul style="list-style-type: none"> • El proceso clave en la fijación del carbono: la fotosíntesis. • Factores que influyen en la fijación de carbono por parte de la vegetación leñosa. • Especies promisorias para el secuestro de carbono. 				<ul style="list-style-type: none"> - Prieto-García, J., Villagómez-Ibarra, y O. Acevedo-Sandoval, Otilio. (2011). Fitorremediación: una alternativa para eliminar la contaminación. Tropical and subtropical agroecosystems, 14(2), 597-612. - Arias S., F. Betancur, G. Gómez, J. Salazar y M. Hernández. 2010. Fitorremediación con humedales artificiales para el tratamiento de aguas residuales porcinas. Informador Técnico (Colombia) Vol. 74, Diciembre 2010, p.12-22. - Copas, W. 2012. Evaluación de barreras vegetales para mitigar la deriva de pulverizaciones. Tesis para obtener el título de Magister en Intervención Ambiental con orientación en Ingeniería Ambiental. Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Ingeniería. Neuquén, Argentina. - Serrano, J. 2016. Análisis y cuantificación del carbono almacenado en los parques y jardines de la ciudad de Valladolid. (Maestría). Universidad de Valladolid. Sevilla, España.




UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Competencias Específicas	Contenidos	Evaluación	Actividades	Recursos	Bibliografía
<p>- Conoce el empleo de las plantas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la fitorremediación en suelos y aguas. • Como barreras vivas. • Para mitigación del cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> • Especies para la descontaminación de aguas. • Especies para la descontaminación de suelos. <p>➤ Uso de las plantas para establecer barreras vivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de la erosión eólica y acame. • Control de la contaminación por deriva de agroquímicos. • Mitigación de la contaminación acústica. • Especies recomendadas para barreras vivas. <p>➤ Uso de plantas para mitigación de cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso clave en la fijación del carbono: la fotosíntesis. • Factores que influyen en la fijación de carbono por parte de la vegetación leñosa. • Especies promisorias para el secuestro de carbono. 				<p>Prieto-García, J., Villagómez-Ibarra, y O. Acaveo-Sandoval, Otilio. (2011). Fitorremediación: una alternativa para eliminar la contaminación. Tropical and subtropical agroecosystems, 14(2), 597-612.</p> <p>- Arias S., F. Batancur, G. Gómez, J. Salazar y M. Hernández. 2010. Fitorremediación con humedales artificiales para el tratamiento de aguas residuales porcinas. Informador Técnico (Colombia) Vol. 74, Diciembre 2010, p 12-22.</p> <p>- Copas, W. 2012. Evaluación de barreras vegetales para mitigar la deriva de pulverizaciones. Tesis para obtener el título de Magíster en Intervención Ambiental con orientación en Ingeniería Ambiental. Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Ingeniería. Neuquén, Argentina.</p> <p>- Serrano, J. 2016. Análisis y cuantificación del carbono almacenado en los parques y jardines de la ciudad de Valladolid. (Maestría). Universidad de Valladolid. Sevilla, España.</p>
	<p>- Manejo y conservación de árboles en la ciudad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fertilización. • Riego. • Limpieza de plantas parásitas. • Poda, Tipos. • Renovación de árboles. 				<p>Venezuela: Fundación Instituto Botánico de Venezuela.</p> <p>- Rodríguez, D. (2011). La gestión del verde urbano como un criterio de mitigación y adaptación al cambio climático. Investig@ UMSA Vol. 2 (1): 55-70.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
 VICERRECTORADO ACADÉMICO
 DECANATO DE DOCENCIA
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AMBIENTAL
 NÚCLEO DE PROCESOS AMBIENTALES

PROGRAMA DE: "BIODIVERSIDAD"
 CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE INGENIERIA AMBIENTAL

Código:
Pre-requisito: Microbiología Ambiental (1115503T);
Co-requisito: Hidrología (1113610T); Geología y Suelos (1114611T)

Tipo: **Electiva I** para la carrera: Ingeniería Ambiental
Optativa para las carreras: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Civil y Arquitectura

Semestre: 8	Profesor: Ing. Martha Sánchez
Créditos: 2 U.C	Vigencia:
Carga horaria: 3 horas/semana 48 horas/semestre	

San Cristóbal, Diciembre 2019

COMPETENCIA GENERAL

El curso de "Biodiversidad" tiene como Objetivo General suministrar información, principios y herramientas básicas que permiten que el estudiante reconozca los conceptos básicos relacionados con la biodiversidad y su conservación, comprenda las dimensiones que abarca, entienda el valor intrínseco de la misma y los beneficios que nos aporta. Al tiempo de propiciar el análisis de las medidas de orden preventivo y correctivo existentes para paliar la acelerada degradación en curso.

Ello a través del logro de los siguientes **Competencias Específicas**, que se pretenden alcanzar a través de los contenidos de cada Unidad del Programa, a saber:



INTRODUCCIÓN

Las sucesivas generaciones humanas heredan un mundo que comparte con miles de especies de seres vivos que se interrelacionan mediante intrincadas asociaciones gobernadas por el comportamiento de la materia y de la energía. Somos protagonistas recientes en este teatro que lleva montado en escena una obra de más de 14 mil millones de años, y sin dudas nuestra aparición ha significado un importante evento que ha causado alteraciones significativas en el balance del andar de la naturaleza. Muchas especies han aparecido y desaparecido con variadas frecuencias, tanto por eventos asociados a cataclismos que han incidido en un aumento en la tasa de desaparición, o por la aparición de nuevas oportunidades ecológicas que favorece la rápida especiación. Nuestras actividades como humanos han influenciado de diversas formas sobre la riqueza biológica, dejando actualmente un balance global negativo que puede amainarse principalmente mediante un cambio de nuestros hábitos. Es necesario que el estudiante en Ingeniería Ambiental conozca la importancia de la existencia y preservación de la biodiversidad, la situación de deterioro que se cierne sobre este recurso natural, además de las medidas que se han adoptado para preservar el legado más importante de nuestra herencia natural y propósito existencialista. Todo lo cual permitirá fortalecer la formación holística que amerita el ingeniero ambiental en aras de su participación fundamental en la búsqueda de Desarrollo Sostenible.

Unidad 1: Introducción al estudio de la Biodiversidad				
Competencia General: Identifica los alcances que abarca el estudio de la Biodiversidad.		Tiempo estimado: 12 horas		
Competencias Específicas	Contenidos	Evaluación	Actividades	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> - Comenta y discute el contenido del programa, método de trabajo y forma de evaluación de la asignatura - Analiza el concepto de Biodiversidad - Caracteriza escala de genes, especies y de los ecosistemas - Comprende los procesos que han dado origen y modelan a la actual riqueza biológica 	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptualización de la Biodiversidad. - Diversidad dentro de las especies. Variabilidad genética. Especies polimórficas, politépicas y crípticas. - Diversidad entre las especies. Poblaciones y comunidades. Especiación. Especies raras, comunes, endémicas, bandera, paraguas, autóctonas, alóctonas, generalistas, especialistas, entre otras. - Distribución espacial de las especies. Biogeografía. Tamaño poblacional y fragmentación de hábitat. - Diversidad de los Ecosistemas. Clasificación. Ecosistemas mundiales y ecosistemas venezolanos. - Medición de la Biodiversidad. Riqueza y Estructura. Acumulación de especies. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de una <u>Evaluación Diagnóstica</u> que permita identificar conocimientos previos - Estos contenidos forman parte de la ^{1era} Evaluación: que consiste de un Examen escrito que abarca teoría y ejercicios prácticos - Prueba escrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de clases interactivas. - Desarrollar Proceso de lluvia de ideas. - Discusión e interacción en el aula sobre artículos sugeridos y lecturas dirigidas. - Programar consultas individuales. - Recomendar actividades especiales: Congresos, Foros, Conferencias y videos. - Realizar visitas y prácticas de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra - Equipos multimedia (video beam, retroproyector, etc.) - Material didáctico
<p>NOTA: La bibliografía asociada se señala al final de la descripción de las Unidades.</p>				



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Unidad 2: Importancia de la Conservación de la Biodiversidad Competencia General: Comprende el valor de la Biodiversidad en los aspectos ecológicos y antrópicos. Tiempo estimado: 12 horas				
Competencias Específicas	Contenidos	Evaluación	Actividades	Recursos
- Reconoce la importancia de la biodiversidad en el mantenimiento de los procesos ecológicos, la economía ambiental y humana.	- Procesos y servicios ecológicos o ecosistémicos. - Servicios Básicos: Fotosíntesis, producción primaria, ciclo del agua, ciclo de nutrientes y formación de suelo. - Servicios de Regulación: Polinización, purificación de las aguas, tratamiento de desechos, Regulación del clima, de la calidad del aire, de la erosión de los suelos, de las plagas y enfermedades, de los desastres naturales. - Servicios de Suministro: Alimentos, fibras, agua dulce, productos farmacéuticos, bioquímicos, medicina natural, recursos genéticos y productos ornamentales. - Servicios Culturales: Diversidad cultural, Valores estéticos y paisajísticos, valores espirituales y religiosos, recreación, ecoturismo, e inspiración. Valor monetario de la Biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas.	- Estos contenidos forman parte de la 2da evaluación: que consiste de un examen escrito que abarca teoría y práctico. - Prueba escrita: - Trabajo práctico en equipo.	- Desarrollo de clases interactivas. - Desarrollo de ejercicios prácticos en clase y uso de herramientas. - Desarrollar Proceso de lluvia de ideas. - Discusión e interacción en el aula sobre artículos sugeridos y lecturas dirigidas. - Programar consultas individuales. - Recomendar actividades especiales: Congresos, Foros, Conferencias y videos. - Realizar visitas y prácticas de campo.	- Pizarra - Equipos multimedia (video beam, retroproyector, etc.) - Material didáctico

NOTA: La bibliografía asociada se señala al final de la descripción de las Unidades.

Unidad 3: Amenazas a la Biodiversidad Competencia General: Identifica las causas y los efectos que está generando el deterioro de los ecosistemas y la biodiversidad. Tiempo estimado: 12 horas				
Competencias Específicas	Contenidos	Evaluación	Actividades	Recursos
- Reconoce que existe un ritmo natural en la extinción de especies que el humano ha alterado debido a su patrón actual de consumo. - Identifica diferentes niveles de amenazas a la supervivencia de las especies	- La extinción como proceso natural y antagonismo de la especiación. Eventos de extinciones en masa. - Categorías UICN de los estados de conservación de las especies. - La amenaza de la introducción de especies. Principio de exclusión competitiva y nicho ecológico. - Impacto del crecimiento de la población humana.	- Estos contenidos forman parte de la 2da evaluación: que consiste de un Examen escrito que abarca teoría y ejercicios prácticos. - Prueba escrita - Trabajo práctico en equipo.	- Desarrollo de clases interactivas. - Desarrollo de ejercicios práctico en clase y uso de herramientas. - Desarrollar Proceso de lluvia de ideas. - Discusión e interacción en el aula sobre artículos sugeridos y lecturas dirigidas. - Programar consultas individuales. - Recomendar actividades como: Congresos, Foros, Conferencias y videos. - Realizar visitas y prácticas de campo.	- Pizarra - Equipos multimedia (video beam, retroproyector, etc.) - Material didáctico

NOTA: La bibliografía asociada se señala al final de la descripción de las Unidades.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Unidad 4: Conservación y manejo de la Biodiversidad				
Competencia General: Identifica las medidas y el soporte legal para el fomento de la conservación y manejo de la Biodiversidad Tiempo estimado: 12 horas				
Competencias Específicas	Contenidos	Evaluación	Actividades	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> - Describe las distintas estrategias orientadas a la conservación de la biodiversidad. - Identifica los principales instrumentos legales internacionales y nacionales disponibles para la conservación de la biodiversidad. - Distingue las distintas figuras de la ordenación del territorio nacional que coadyuvan a la conservación de la biodiversidad. - Analiza algunas de las acciones realizadas en el marco de la conservación y manejo de la biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación <i>ex-situ</i> e <i>in-situ</i>. Restauración. Educación Ambiental o para la sostenibilidad. Estudios de Casos. - Soporte legal internacional y nacional. CITES. UICN. Convenio de Biodiversidad. Ley Orgánica del Ambiente. Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Reglamento (Decreto 276). Ley de Fauna Silvestre. Ley Penal del Ambiente. Ley de Gestión de la Diversidad Biológica. Ley de Bosques. Instituciones involucradas. - Figuras jurídicas para la protección y conservación de la biodiversidad (Parques Nacionales, Monumentos Naturales. Refugio, Reserva y Santuario de Fauna Silvestre. Reservas de Biósfera. Reservas Forestales. Reseña Histórica. Situación Venezuela. - Instrumentos y Programas de manejo. Planes de ordenamiento y reglamentos de Uso. Programas de investigación. Protección y uso público. - Ordenación territorial. Corredores Ecológicos. Ejemplos (Programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Estos contenidos forman parte de la 3^{era} Evaluación: que consiste de un Examen escrito que abarca teoría y ejercicios prácticos. - Prueba escrita - Trabajo práctico en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de clases interactivas. - Desarrollo de ejercicios práctico en clase y uso de herramientas. - Desarrollar Proceso de lluvia de ideas. - Discusión e interacción en el aula sobre artículos sugeridos y lecturas dirigidas. - Programar consultas individuales. - Recomendar actividades como: Congresos, Foros, Conferencias y videos. - Realizar visitas y prácticas de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra - Equipos multimedia (video beam, retroproyector, etc.) - Material didáctico

BIBLIOGRAFÍA

TEMAS: CONSERVACIÓN Y BIODIVERSIDAD

Campbell, N. A. & J. B. Reece. (2007). *Biología*. Séptima edición. Editorial Médica Panamericana. Madrid. 1231 pp+apéndices.

Canter, L. (1998). *Manual de Evaluación de Impacto Ambiental: Técnicas Para la Elaboración de los Estudios de Impacto*. Segunda edición, Mc Graw Hill. M 841 pp.

Cardona, Ll. (2007). *Biodiversidad*. Editorial Oceano. Barcelona. 208 pp.

Castaño-U., C. (2008). *Manual de Capacitación. Descentralización de la Gestión de las Áreas Protegidas en América Latina*. Organización de la Naciones L. FAO- Organismo Autónomo Parques Nacionales de España. 36 pp.

Groom, M. J.; G. K. Meffe & R. Carroll. (2006). *Principles of Conservation Biology*. Third edition. MacMillan. Houndmills. 699 pp.

Halfiter, G.; J. Soberón, P. Koleff & A. Melic (eds.). (2005). *Sobre Diversidad Biológica: El Significado de las Diversidades Alfa, Beta y Gamma*. Monog Tercer Milenio. Vol 4. Zaragoza. 242 pp.

Machado, A. (1998). *Biodiversidad, un Paseo por el Concepto y las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 67 pp.

Molina, C.; J. C. Señaris, M. Lampo & A. Rial (eds.). (2009). *Anfibios de Venezuela*. Estado del conocimiento y recomendaciones para su conservación. Conservación Internacional, Instituto de Zoología y Ecología Tropical, Fundación LaSalle de Ciencias Naturales, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Gold Reserve Inc. 130 pp.

Patent, D. H. (1996). *Biodiversity*. Clarion Books, New York. 109 pp.

Primack, R. B. & J. Ros. (2002). *Introducción a la Biología de la Conservación*. Ariel Ciencia. Barcelona. 375 pp.

Proyecto AECN (2006). *Evaluación Temática de Biodiversidad*. Proyecto Autoevaluación de la Capacidad Nacional para el Manejo Ambiental Global. (F Mundial de Medio Ambiente -Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales-Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). PNUD-GUA/05/001-4 104pp.

Sodhi, N.S. & P. R. Ehrlich. (2010). *Conservation Biology for All*. Oxford University Press. Oxford. xvii+344. Disponible en <http://ukcatalogue.oup.com/product/9780199654249.do>

Yerena, E. (1994). *Corredores Ecológicos en los Andes de Venezuela*. Serie Parques Nacionales y Conservación Ambiental Nro. 4. Fundación Polar – Inpar xi+186 pp+1 mapa plegable.

TEMAS: FLORA Y FAUNA DE VENEZUELA

Bono, G. (1996). Flora y Vegetación del Estado Táchira. Venezuela. *Monogr. Mus. Reg. Sci. Nat. (Torino)*, 20: 1-951.

Duno, R.; G. Aymer & O. Huber. (2007). *Catálogo anotado e ilustrado de la flora vascular de los Llanos de Venezuela*. Fudena, Fundación Empresas Polar, Caracas, Venezuela.

Estévez, T. (2008). *Colombia Salva, Paraíso de Fauna y Flora*. Intermedio Editores. Bogotá. Tomos 1 y 2.

Giraldo, D.; F. Rojas-S. & V. Romero (eds.). (2009). *Una mano a la naturaleza, conservando las especies amenazadas venezolanas*. Provita y Shell Vene: S.A. Caracas. 220 pp.



González-S. M. (1996). *Guía para identificar especies de Venezuela*. Cuadernos Lagoven. Caracas. 204 pp.

Hilty, S.L. (2003). *Birds of Venezuela*. Princeton University press, Princeton and Oxford, USA. 878 pp.

Kornacker, P. M. (1999). *Checklist and Key to the Snakes of Venezuela / Lista Sistemática y Clave para las Serpientes de Venezuela*. Pako-Verlag. Rhein 270 pp.

LaMarca, E y P. J. Soriano. (2004). *Reptiles de los Andes de Venezuela*. Fundación Polar, Conservación Internacional, CODEPRE-ULA, Fundacite M. Biogeos. Mérida. 173 pp.

Lasso, C. A.; J. C. Señaris, A. Rial, A. L. Flores (eds.) (2009). Evaluación Rápida de la Biodiversidad de los Ecosistemas Acuáticos de la Cuenca alta Cuyuni, Guayana venezolana. *RAP Bulletin of Biological Assessment*. 55. Conservation International. Washington. 235 pp.

Lasso, C. A.; J. C. Señaris, L. E. Aionso, A. L. Flores (eds.) (2006). Evaluación Rápida de los Ecosistemas Acuáticos en la Confluencia de los ríos Orin Ventuari, Estado Amazonas (Venezuela). *RAP Bulletin of Biological Assessment*. 30. Conservation International. Washington. 240 pp.

Llamoza, S.; R. Duno, W. Meier, Riina, F. Stauffer, G. Aymard, O. Huber & R. Ortiz (eds.). (2003). *Libro Rojo de la Flora Venezolana*. Provita, Empresas I Fundación Instituto Botánico de Venezuela "Dr. Tobías Lasser", Conservación Internacional. Caracas. 557 pp.

Linares, O. J. (1998). *Mamíferos de Venezuela*. Sociedad Conservacionista Audubon de Venezuela, British Petroleum. Caracas. 691 pp.

Lord, R. (1999). *Mamíferos Silvestres de Venezuela*. Gráficas Armitano. Caracas. 344pp. + addenda.

Machado-Allison, A. & W. Fink. (1996). *Los Peces Caribes de Venezuela: Diagnóstico, claves y aspectos ecológicos y evaluativos*. Colección de monografía 5. 149 pp.

Neill A. (1996). *The Butterflies of Venezuela*. Part 1: Nymphalidae I. Meridian Publications, Greenwich, London. 144 + 32 plates.

Neill A. (2008). *The Butterflies of Venezuela*. Part 2: Nymphalidae II. Meridian Publications, London. 275 pp + 84 plates.

Pérez-Hernandez, R., Soriano P. & Lew, D. (1994). *Marsupiales de Venezuela*. Cuadernos Lagoven.

Phelps, W & R. Meyer de Schauensee. (1978). *Una Guía de las Aves de Venezuela*. Princeton University press, Princeton, New Jersey.

Pittier, H. (1971). *Manual de las plantas comunes de Venezuela*. Fundación Eugenio Mendoza, Caracas. xxx+458 pp.

Rodríguez, J. P. & F. Rojas-Suárez. (2008). *Libro Rojo de la Fauna Venezolana*. Tercera edición. Provita y Shell Venezuela, S.A. Caracas, Venezuela. 264 pp.

Rodríguez-M., J. V. & J. I. Hernández-C. (2002). *Loros de Colombia*. Conservation International. Tropical Field Guide Series. Bogotá. 478 pp.

Rodríguez-M., J. V.; M. Alberico, F. Trujillo & J. Jorgenson. (2006). *Libro rojo de los mamíferos de Colombia*. Serie libros rojos de especies amenazadas Colombia. Conservation International. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Bogotá. 433 pp.

Román, B. (1992). *Peces Ornamentales de Venezuela*. Fundación La Salle de Ciencias Naturales Monografía 39. Caracas-Venezuela.

Royero, R. (1993). *Peces Ornamentales de Venezuela*. Cuadernos Lagoven. Caracas, Venezuela. 105 pp.

Rueda-Almonacid, J.V., Carr, J., Mittermeier, R., Rodríguez-Mahecha, J.V., Mast, R., Vogt, R., Rhodin, A., de la Ossa-Velazquez, J., Rueda, J.N. & Goer Mittermeier, C. (2007). *Las Tortugas y los Cocodrilianos de los Países Andinos del Trópico*. Serie de Guías tropicales de campo. Conservación Internacional.

Rueda-Almonacid, J.V., Lynch, J. & Amézquita. (2004). *Libro Rojo de los Anfibios de Colombia*. Serie de libros de especies amenazadas de Colombia.

Steyermark, J. P. Berry & B. Holst (eds.). (1995-2005). *Flora of the Venezuelan Guayana*. Missouri Botanical Garden Press – Timber Press. Portland.

Schnee, L. (1973). *Plantas comunes de Venezuela*. Segunda edición. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Agronomía. Instituto de Botánica Agr Maracay. 820 pp.

TEMAS: ECOLOGÍA y GEOGRAFÍA

Andrewartha, H. G. (1973). *Introducción al Estudio de Poblaciones Animales*. Edición Española. Editorial Alhambra. Madrid. 332 pp.

Begon, M. (1989). *Ecología Animal. Modelos de cuantificación de poblaciones*. Trillas. México D.F. 134 pp.

Huber, O.; G. Febres & H. Arnal. (2001). *Ecological Guide to the Gran Sabana*. The Nature Conservancy, Chevron Texaco. Caracas. 192 pp.

Hutchinson, G. E. (1981). *Introducción a la Ecología de Poblaciones*. Edición Española. Editorial Blume. Barcelona. 492 pp.

Josse, C.; F. Cuesta, G. Navarro, V. Barrena, E. Cabrera, E. Chacón-Moreno, W. Ferreira, M. Peralvo, J. Saito & A. Tovar. (2009). *Atlas de los Andes del Norte y Centro. Ecosistemas de los Andes del Norte y Centro. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela*. Secretaría General de la Comunidad Andina, Proyecto Regional ECOBONA-Intercooperation, CONDESAN-Proyecto Páramo Andino, Programa BioAndes, EcoCiencia, NatureServe, IAVH, LTA-UNALM, ICAE CDC-UNALM, RUMBOL SRL. Lima. [Documento Técnico 96 pp. + Mapa].

Monasterio, M. (ed.). (1980). *Estudios Ecológicos en los Páramos Andinos*. Universidad de los Andes. Mérida. 312 pp.

Vareschi, W. (1992). *Ecología de la Vegetación Tropical*. Edición especial de la Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales. Caracas. 306 pp.

Vila, P. (1960). *Geografía de Venezuela. 1. El Territorio Nacional y su Ambiente Físico*. Ministerio de Educación, Instituto Pedagógico. Caracas. 455 pp.

Vila, P.; F. Brito-F.; A. L. Cárdenas & R. Carpio. (1965). *Geografía de Venezuela. 2. El Paisaje Natural y el Paisaje Humanizado*. Ministerio de Educación, Instituto Pedagógico. Caracas. 558 pp.

Vivas, L. (1992). *Los Andes Venezolanos*. Academia Nacional de la Historia. Caracas. 255 pp.

Wilson, E. O. & W. H. Bossert. (1971). *A Primer of Population Biology*. Sinauer Associates. Sunderland. 192 pp.



En consecuencia, se instruye a la jefatura del Departamento de Ingeniería Ambiental para que realice las gestiones correspondientes ante la Coordinación de Control y Evaluación Estudiantil con la finalidad de incorporar los ajustes técnico curriculares y todos aquellos que fuesen necesarios en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental.

3. Consideración sobre Reforma Parcial y Régimen de Transitoriedad del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica, aprobados en la sesión extraordinaria del Consejo Académico C.A. 003/2020, del 26/05/2020.

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la Reforma Parcial y Régimen de Transitoriedad del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica, en los mismos términos aprobados en la sesión extraordinaria del Consejo Académico C.A. 003/2020, del 26/05/2020, expuesto a continuación:

**Modificación y Transitoriedad del Pensum de Estudios de Ingeniería Agronómica
Exposición de motivos**

En función de la dinámica y el desarrollo en la administración del currículo de la carrera de Ingeniería Agronómica y luego de varias deliberaciones y discusiones en asambleas departamentales, Consejo de Departamento y docentes involucrados en distintas asignaturas, han diagnosticado algunos elementos que están perturbando el buen desenvolvimiento de la actividad académica, por lo que se han sugerido cambios los cuales se presentan a continuación, haciendo énfasis en el eje de las Químicas y las asignaturas Protección de Cultivos en las cuales se encuentra el cambio más notable en la estructura del pensum; además, se hace un desglose semestre por semestre de los cambios sugeridos para posterior presentación de la estructura.

Química.

Representa uno de los ejes curriculares más largos e importantes de la carrera; genera, por tanto, una distorsión a la altura del V Semestre sobreponiendo unidades con contenidos que deberían ser separados en el tiempo colocando a Bioquímica en paralelo con Fisiología Vegetal, Genética y Fundamentos de Fitopatología, comprometiendo el buen desempeño de las unidades curriculares. Por tanto, se requiere trasladar el eje de las químicas desde el I Semestre, sugerencia que cuenta con el visto bueno del Departamento de Química.

Protección de Cultivos I y II.

Son asignaturas que se fusionaron en el pensum 2004-1 con la visión de generar una mejor dinámica en la ejecución del currículo; sin embargo, en la práctica no se consolidó el proyecto planteado. Por tal motivo, en función de la experiencia en la administración del currículo, tomando en consideración las sugerencias de los profesores que impartían dichos contenidos, se toma la decisión de proponer la separación de los contenidos en unidades curriculares



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

independientes, incrementando solo en 2 UC la carga de la asignatura; sin embargo, por el desplazamiento de la asignatura Manejo de Suelos y Fertilidad al V Integrado.

Los cambios sugeridos en forma puntual son los siguientes:

Semestre I.

Química I del semestre 2 al semestre 1, moviendo Botánica Agrícola al segundo semestre.

Semestre II.

Química II del tercero al segundo tomando el espacio de Química I. Botánica Agrícola del primer semestre al segundo, desplazando a Agroecología.

Semestre III.

Se desplaza Química Orgánica desde el cuarto semestre y Agroecología toma el espacio que dejará Entomología que pasa al quinto semestre.

Semestre IV.

Bioquímica pasa desde el quinto al cuarto semestre.

Semestre V.

Se incorporan las asignaturas Manejo de Suelos y Fertilidad y Entomología tomando el espacio curricular de Bioquímica.

Semestre VI.

Sin cambios en la estructura.

Semestre VII.

Se desplaza Manejo de Suelos y Fertilidad hacia el V semestre, se disminuye una unidad de crédito del Proyecto Integrador de Producción de Animales, quedando con dos (2) U.C. y 5 horas/semana; se incrementa en una unidad de crédito Cultivos de Ciclo Corto, pasando a tener cuatro (4) U.C. y 6 horas/semana y se separan los contenidos de Protección de Cultivos I en Manejo de Arvenses I con 1 U.C. y 3 horas /semana; Manejo de Plagas 1, con 2 U.C. y 3 horas/semana; y Manejo de Enfermedades I con 2 U.C. y 3 horas/semana.

Semestre VIII.

Se separan los contenidos de Protección de Cultivos II en Manejo de Arvenses II, con 1 U.C. y 2 horas/semana, Manejo de Plagas II con 1 U.C. y 2 horas/semana; y Manejo de Enfermedades II, con 1 U.C. y 2 horas/semana. Por otra parte, se incorpora la asignatura Metodología de la Investigación y se desplaza al noveno semestre la asignatura Electiva.

Semestre IX.

Se incorpora la electiva del VII Semestre y se incrementa una unidad de crédito a Mejoramiento y Producción de Semillas, quedando en 3 U.C. y 4 horas/semana.

Semestre X.

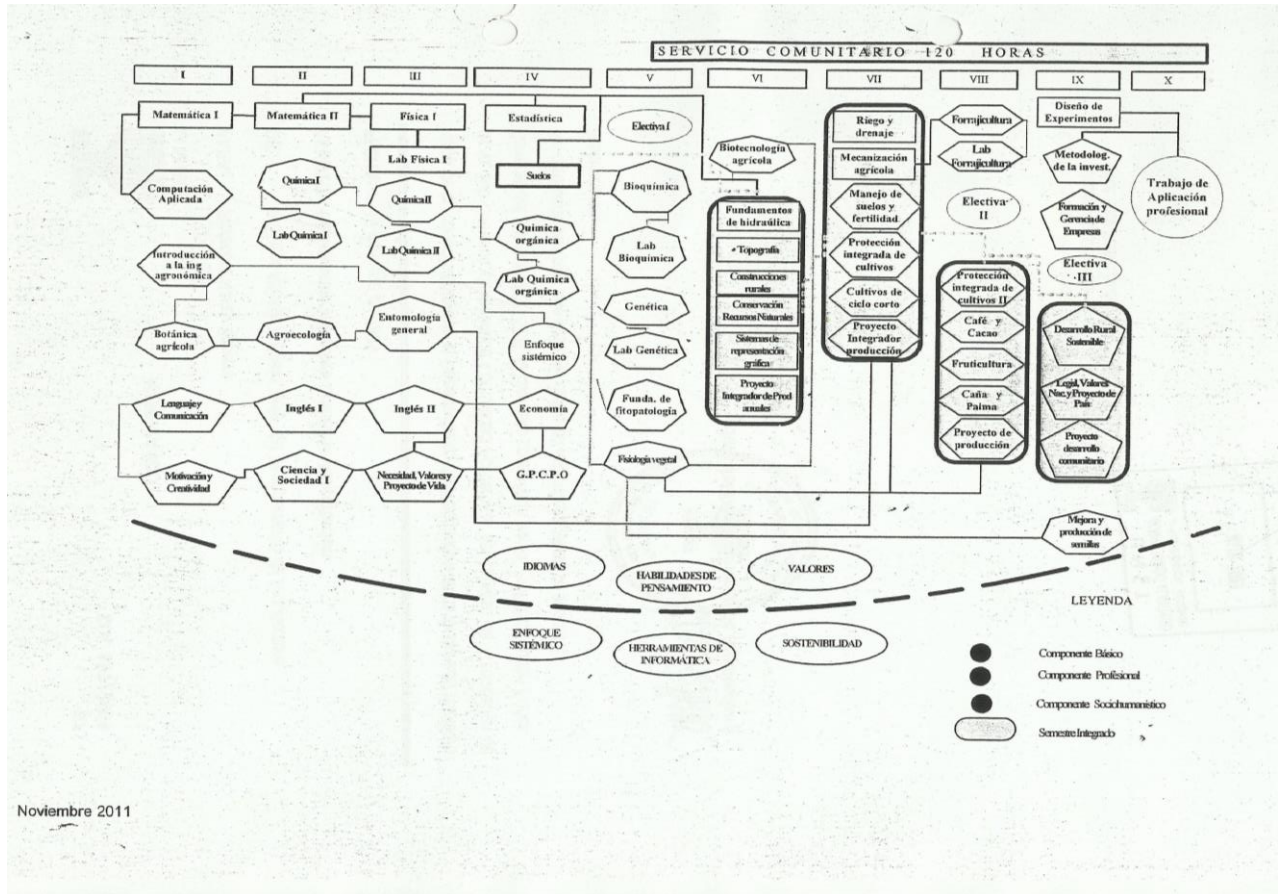
Sin cambios.

Propuesta de Transitoriedad

En relación con la transitoriedad de las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica será de dos (2) semestres para lograr la nivelación de los estudiantes de la carrera, a partir de la fecha de aprobación de dichas modificaciones por parte del Consejo Universitario. En las unidades curriculares que tuvieron movimiento de semestre se asignará horario que no choque ni afecte a los estudiantes regulares. Todos los casos que se puedan presentar a raíz de dichas modificaciones y que no estén contempladas en la transitoriedad serán resueltos por el Consejo de Departamento de la Carrera.



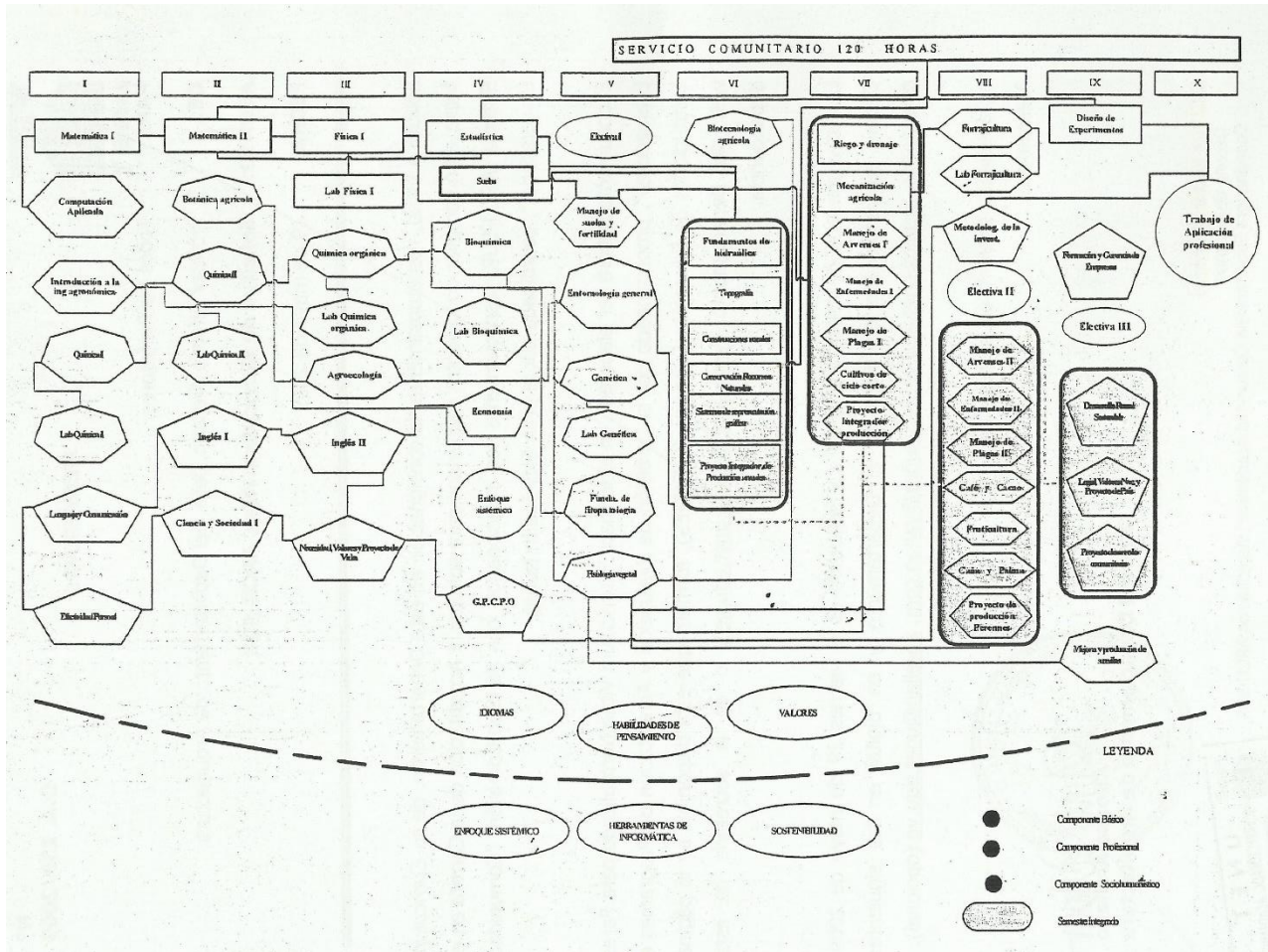
Malla Curricular: Plan de Estudios vigente Ingeniería Agronómica



Malla Curricular: Reforma Parcial Plan de Estudios aprobado Ingeniería Agronómica



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO



En consecuencia, se instruye a la jefatura del Departamento de Ingeniería Agronómica para que realice las gestiones correspondientes ante la Coordinación de Control y Evaluación Estudiantil con la finalidad de incorporar los ajustes técnico curriculares y todos aquellos que fuesen necesarios en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental.

4. Consideración de modificación presupuestaria N° 005 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo de 2020 en veintisiete millones ochocientos veintidós mil ochenta bolívares con 00/100 céntimos (Bs 27.822.080,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01 al 29 de febrero 2020, el 90% para la Secretaría	25.039.872,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01 al 29 de febrero 2020, el 10% para la Dirección de Finanzas	2.782.208,00
Total Modificación	27.822.080,00

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la modificación presupuestaria N° 005 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo de 2020 en veintisiete millones ochocientos veintidós mil ochenta bolívares con 00/100 céntimos (Bs 27.822.080,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01 al 29 de febrero 2020, el 90% para la Secretaría	25.039.872,00
Ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01 al 29 de febrero 2020, el 10% para la Dirección de Finanzas	2.782.208,00
Total Modificación	27.822.080,00

5. Consideración de modificación presupuestaria N° 006 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo de 2020 en ochenta y ocho millones doscientos catorce mil novecientos cincuenta y cinco bolívares con 00/100 céntimos (Bs 88.214.955,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo	70.571.964,00
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo	17.642.991,00
Total Modificación	88.214.955,00

El 20% para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios
Rectorado	5.880.997,00
Vicerrectorado Académico	5.880.997,00
Vicerrectorado Administrativo	5.880.997,00
Total	17.642.991,00

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la modificación presupuestaria N° 006 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo de 2020 en ochenta y ocho millones doscientos catorce mil novecientos cincuenta y cinco bolívares con 00/100 céntimos (Bs 88.214.955,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo	70.571.964,00
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo	17.642.991,00
Total Modificación	88.214.955,00

El 20% para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios
Rectorado	5.880.997,00
Vicerrectorado Académico	5.880.997,00
Vicerrectorado Administrativo	5.880.997,00
Total	17.642.991,00

6. Consideración de la modificación presupuestaria N° 007 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo de 2020 en mil trescientos setenta millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y tres bolívares con 00/100 céntimos (Bs 1.370.227.463,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo	896.181.970,40
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, dado a la Institución para garantizar la compra de insumos al Personal de Seguridad que presta servicio de vigilancia durante la cuarentena, según Decreto Presidencial publicado en Gaceta Oficial N° 6519, de fecha 13/03/2020.	200.000.000,00
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo	274.045.492,60
Total Modificación	1.370.227.463,00

El 20% para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios
Rectorado	91.348.497,00
Vicerrectorado Académico	91.348.497,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Vicerrectorado Administrativo	91.348.498,60
Total	274.045.492,60

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la modificación presupuestaria N° 007 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de marzo de 2020 en mil trescientos setenta millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y tres bolívares con 00/100 céntimos (Bs 1.370.227.463,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo	896.181.970,40
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, dado a la Institución para garantizar la compra de insumos al Personal de Seguridad que presta servicio de vigilancia durante la cuarentena, según Decreto Presidencial publicado en Gaceta Oficial N° 6519, de fecha 13/03/2020.	200.000.000,00
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo	274.045.492,60
Total Modificación	1.370.227.463,00

El 20% para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios
Rectorado	91.348.497,00
Vicerrectorado Académico	91.348.497,00
Vicerrectorado Administrativo	91.348.498,60
Total	274.045.492,60

7. Consideración de modificación presupuestaria N° 10 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2020 en ochocientos treinta mil cuatrocientos sesenta bolívares con 00/100 céntimos (Bs 830.460,00), correspondiente a ingresos por venta de libros del Fondo Editorial, según Memo 053/2020, destinados al Vicerrectorado Administrativo para cubrir gastos del servicio de vigilancia del campus universitario, en cuanto a insumos (alimentación, combustible y útiles de prevención del COVID - 19) y prestación de servicios (traslados), motivado a la extensión de la cuarentena social, de acuerdo con Decreto Presidencial N° 4.186 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.528, de fecha 12/04/2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la modificación presupuestaria N° 10 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2020 en ochocientos treinta mil cuatrocientos sesenta bolívares con 00/100 céntimos (Bs 830.460,00), correspondiente a ingresos por venta de libros del Fondo Editorial, según Memo 053/2020, destinados al Vicerrectorado Administrativo para cubrir gastos del servicio de vigilancia del campus universitario, en cuanto a insumos (alimentación, combustible y útiles de prevención del COVID - 19) y prestación de servicios (traslados), motivado a la extensión de la cuarentena social, de acuerdo con Decreto Presidencial N° 4.186 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.528, de fecha 12/04/2020.

8. Consideración de modificación presupuestaria N° 11 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2020 en treinta y ocho millones cuatrocientos diecisiete mil cien bolívares con tres céntimos (Bs. 38.417.100,03), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo	30.733.680,02
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo destinados al Vicerrectorado Administrativo para cubrir gastos del servicio de vigilancia del campus universitario, en cuanto a insumos (alimentación, combustible y útiles de prevención del COVID - 19, y prestación de servicios (traslados) motivado a la extensión de la cuarentena social, de acuerdo con Decreto Presidencial N° 4.180 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.528, de fecha 12/04/2020.	7.683.420,01
Total Modificación	38.417.100,03

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la modificación presupuestaria N° 11 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2020 en treinta y ocho millones cuatrocientos diecisiete mil cien bolívares con tres céntimos (Bs. 38.417.100,03), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
-----------	-----



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo	30.733.680,02
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo destinados al Vicerrectorado Administrativo para cubrir gastos del servicio de vigilancia del campus universitario, en cuanto a insumos (alimentación, combustible y útiles de prevención del COVID - 19, y prestación de servicios (traslados) motivado a la extensión de la cuarentena social, de acuerdo con Decreto Presidencial N° 4.180 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.528, de fecha 12/04/2020.	7.683.420,01
Total Modificación	38.417.100,03

9. Consideración de modificación presupuestaria N° 12 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2020 en once millones trescientos ochenta y dos mil trescientos veinte bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 11.382.320,00), correspondientes a: ingresos obtenidos por aranceles universitarios al mes de marzo 2020, destinados al Vicerrectorado Administrativo para cubrir gastos del servicio de vigilancia del campus universitario, en cuanto a insumos (alimentación, combustible y útiles de prevención del COVID - 19, y prestación de servicios (traslados) motivado a la extensión de la cuarentena social, de acuerdo con Decreto Presidencial N° 4.186 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.528, de fecha 12/04/2020.

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la modificación presupuestaria N° 12 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2020 en once millones trescientos ochenta y dos mil trescientos veinte bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 11.382.320,00), correspondientes a: ingresos obtenidos por aranceles universitarios al mes de marzo 2020, destinados al Vicerrectorado Administrativo para cubrir gastos del servicio de vigilancia del campus universitario, en cuanto a insumos (alimentación, combustible y útiles de prevención del COVID - 19, y prestación de servicios (traslados) motivado a la extensión de la cuarentena social, de acuerdo con Decreto Presidencial N° 4.186 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.528, de fecha 12/04/2020.

10. Consideración de modificación presupuestaria N° 13 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2020 en tres mil millones de bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 3.000.000.000,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
-----------	-----



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo	2.400.000.000,00
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo	600.000.000,00
Total Modificación	3.000.000.000,00

El 20% para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios
Rectorado	87.083.333,00
Vicerrectorado Académico	87.083.333,00
Vicerrectorado Administrativo	87.083.334,00
Reparación Power House CETI	48.750.000,00
Cubrir gastos del servicio de vigilancia del campus universitario, en cuanto a insumos (alimentación, combustible y útiles de prevención del COVID - 19, y prestación de servicios (traslados) motivado a la extensión de la cuarentena social, de acuerdo con Decreto Presidencial N° 4.186 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.528, de fecha 12/04/2020.	260.000.000,00
Mantenimiento y limpieza de alcantarillado, drenajes de techos, pasillos, estacionamiento, entre otros, en coordinación con la Dirección de Servicios y estudiantes.	30.000.000,00
Total	600.000.000,00

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la modificación presupuestaria N° 13 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de abril 2020 en tres mil millones de bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 3.000.000.000,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos de Anticipo	2.400.000.000,00
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Formación Permanente, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo	600.000.000,00
Total Modificación	3.000.000.000,00

El 20% para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios
---------	------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Rectorado	87.083.333,00
Vicerrectorado Académico	87.083.333,00
Vicerrectorado Administrativo	87.083.334,00
Reparación Power House CETI	48.750.000,00
Cubrir gastos del servicio de vigilancia del campus universitario, en cuanto a insumos (alimentación, combustible y útiles de prevención del COVID - 19, y prestación de servicios (traslados) motivado a la extensión de la cuarentena social, de acuerdo con Decreto Presidencial N° 4.186 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.528, de fecha 12/04/2020.	260.000.000,00
Mantenimiento y limpieza de alcantarillado, drenajes de techos, pasillos, estacionamiento, entre otros, en coordinación con la Dirección de Servicios y estudiantes.	30.000.000,00
Total	600.000.000,00

11. Consideración de modificación presupuestaria N° 14 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo 2020 en un mil ochocientos noventa y cinco millones doscientos veinte mil ciento sesenta y seis bolívares con treinta y cuatro céntimos (Bs. 1.895.220.166,34), según Oficio DIR- 0152-2020 de fecha 24/04/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en gastos de personal correspondiente a la segunda quincena del mes de abril.

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la modificación presupuestaria N° 14 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo 2020 en un mil ochocientos noventa y cinco millones doscientos veinte mil ciento sesenta y seis bolívares con treinta y cuatro céntimos (Bs. 1.895.220.166,34), según Oficio DIR- 0152-2020 de fecha 24/04/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en gastos de personal correspondiente a la segunda quincena del mes de abril.

12. Consideración de la modificación presupuestaria N° 15 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2020 en cuarenta y cinco millones novecientos seis mil trescientos bolívares con 00/100 céntimos (Bs 45.906.300,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo	36.724.800,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo	9.181.500,00
Total Modificación	45.906.300,00

El 20% para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios
Rectorado	3.060.500,00
Vicerrectorado Académico	3.060.500,00
Vicerrectorado Administrativo	3.060.500,00
Total	9.181.500,00

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la modificación presupuestaria N° 15 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2020 en cuarenta y cinco millones novecientos seis mil trescientos bolívares con 00/100 céntimos (Bs 45.906.300,00), correspondientes a:

Conceptos	Bs.
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos de Anticipo	36.724.800,00
Excedentes de ingresos obtenidos por los Cursos de Postgrado, el 20% para la Institución según la Norma de Fondos de Anticipo	9.181.500,00
Total Modificación	45.906.300,00

El 20% para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto Ingresos Propios
Rectorado	3.060.500,00
Vicerrectorado Académico	3.060.500,00
Vicerrectorado Administrativo	3.060.500,00
Total	9.181.500,00

13. Consideración de modificación presupuestaria N° 16 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2020 en dos mil seiscientos seis millones ciento sesenta y un mil seiscientos cinco bolívares con 84/100 céntimos (Bs 2.606.161.605,84), según Oficio DIR- 0168-2020 de fecha 12/05/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en gastos de personal correspondiente a correspondiente a:

Primera quincena de mayo	Día de las Madres
2.493.361.606,84	112.800.000,00

La rendición de estos recursos se realizará de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Control Fiscal; asimismo, la rendición de cuenta de los mismos debe remitirse a la OPSU, de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo de Rendición de Cuentas de Créditos Adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria.


El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la modificación presupuestaria N° 16 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2020 en dos mil seiscientos seis millones ciento sesenta y un mil seiscientos cinco bolívares con 84/100 céntimos (Bs 2.606.161.605,84), según Oficio DIR- 0168-2020 de fecha 12/05/2020, para cubrir insuficiencias presupuestarias en gastos de personal correspondiente a correspondiente a:

Primera quincena de mayo	Día de las Madres
2.493.361.606,84	112.800.000,00

La rendición de estos recursos se realizará de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; asimismo, la rendición de cuenta de los mismos debe remitirse a la OPSU, de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo de Rendición de Cuentas de Créditos Adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria.

14. Consideración de solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2020: N° 001 en dos millones quinientos catorce mil bolívares con cero céntimos (Bs. 2.514.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Administrativo.

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar y autorizar la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2020: N° 001 en dos millones quinientos catorce mil bolívares con cero céntimos (Bs. 2.514.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Administrativo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P.005/2020			
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 001							
EJERCICIO FISCAL 2020							
TRASPASO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 001				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 001			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020104				ESTRUCTURA: AC0020103			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: CUBRIR PARTIDA DE DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACIONES	MONTO (BS)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACIONES	MONTO (BS)
402	05-03-00-00-00	Productos de cartón y papel para oficina	2.514.000,00	407	01-02-01-00-00	Donaciones corrientes a personas	2.514.000,00
TOTAL TRASPASO N° 001 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			2.514.000,00	TOTAL TRASPASO N° 001 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			2.514.000,00



15. Consideración sobre Contratación Directa con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., RIF: J-40321254-6, por un monto de ciento diecisiete millones ciento sesenta mil bolívares con 00/100 (Bs. 117.160.000,00), de los cuales ciento un millones con 00/100 (Bs. 101.000.000,00) corresponden a la base imponible y, la cantidad de dieciséis millones ciento sesenta mil bolívares con 00/100 (Bs. 16.160.000,00), corresponden al impuesto al valor agregado, destinados a la compra de los insumos destinados al personal de seguridad que presta servicio de vigilancia en las instalaciones de la UNET durante el período de contingencia decretado por el Gobierno Nacional. Existe disponibilidad presupuestaria por Ingresos Propios según Resolución del Consejo Universitario Extraordinario C.U. 009/2020, del 18/04/2020. Todo ello, de conformidad con el Numeral 4. del Artículo 101 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

El Consejo Universitario en uso de la atribución conferida en el Numeral 4 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la Contratación Directa con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., RIF: J-40321254-6, por un monto de ciento diecisiete millones ciento sesenta mil bolívares con 00/100 (Bs. 117.160.000,00), de los cuales ciento un millones con 00/100 (Bs. 101.000.000,00) corresponden a la base imponible y, la cantidad de dieciséis millones ciento sesenta mil bolívares con 00/100 (Bs. 16.160.000,00), corresponden al impuesto al valor agregado, destinados a la compra de los insumos destinados al personal de seguridad que presta servicio de vigilancia en las instalaciones de la UNET durante el período de contingencia decretado por el Gobierno Nacional. Existe disponibilidad presupuestaria por Ingresos Propios según Resolución del Consejo Universitario Extraordinario C.U. 009/2020, del 18/04/2020. Todo ello, de conformidad con el Numeral 4. del Artículo 101 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria

